

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EDJECUCIÓN CIVIL-SOCIAL-  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 28/2016**

Idoia Zabala Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución Civil-Social-Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos pieza de ejecución 28/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gabriel Gende Sánchez contra FOGASA sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Decreto 149/2016

Letrada de la administración de justicia que lo dicta: Idoia Zabala Ortega

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de abril de 2016.

**PARTE DISPOSITIVA**

A los efectos de las presentes actuaciones (); y para el pago de 11.326,05 euros de principal, 1.812,16 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones Excogan SL, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

**DECRETO**

Letrada de la Administración de Justicia que lo dicta: Idoia Zabala Ortega

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2016.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS"; cuyo importe total asciende a 6.662,66 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Y para que le sirva de notificación a Construcciones Excogan SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 28 de octubre de 2016

*LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*